JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán Cauca, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1.419

Por auto de fecha 8 de septiembre de 2022 se corrió traslado a la demandante LUZ ANGELA MUÑOZ PORTILLA, de las excepciones formuladas por la ejecutada NACIÓN-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Por tanto y conforme lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 42 del CPTSS, se procederá a fijar fecha para resolver las mismas.

Por lo expuesto, el juzgado, RESUELVE:

1°.) FIJAR como fecha y hora para la audiencia de que trata el parágrafo 1° del artículo 42 del CPTSS dentro del presente proceso, el día martes nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 3:30 de la tarde.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

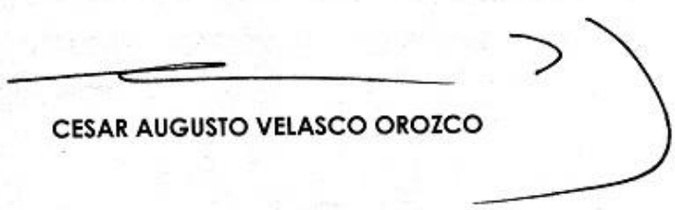

W.R.